



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00989546- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la solicitud de licencia con goce de haberes de la Sra. ANA VALERIA NOEMÍ BONDONE, DNI: 21.402.700 (Leg. 41194) en su cargo interino de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207), por el periodo comprendido desde el 01/03/2025 y hasta el 28/02/2026, por haber sido admitida en la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de La Plata;

El informe de la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 21 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77183-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 29;

Lo establecido por el (Inciso “b”, Apart. I, Art. 1º, de la RR N° 1600/00).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes a la Sra. ANA VALERIA NOEMÍ BONDONE, DNI: 21.402.700 (Leg. 41194 en un (1) cargo interino de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207), a partir del 01/03/2025 y el día de ayer, concediéndole licencia de igual forma a partir de la fecha y hasta el 28/02/2026, conforme en el Art. 3º de la RR N° 1600/00 - T.O 1/91.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

